



**ANEXO 14**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

*Señores:*

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

*El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....*  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico** .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
  - RUC :
  - ENTIDAD BANCARIA : .....
  - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**

## TERMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS TECNICOS

#### **AREA USUARIA: UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS**

##### **1. FINALIDAD PÚBLICA.**

*El presente proceso busca contratar los servicios que permitan realizar la asistencia técnica en revisión y análisis de documentos del escalafón de los trabajadores del Plan COPESCO.*

##### **2. OBJETO DE LA CONTRATACION**

*El presente tiene por objeto el servicio de asistencia técnica en revisión y análisis de documentos del escalafón de los trabajadores del Plan COPESCO.*

##### **3. REQUISITOS DEL CONTRATISTA:**

- *Ficha RUC.*
- *RNP Activo.*

##### **PERFIL DEL PROFESIONAL.**

<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>FORMACION ACADEMICA GRADO ACADEMICO Y/O NIVELES DE ESTUDIO</b>	<i>Profesional titulado, colegiado y habilitado de la carrera de Derecho.</i>
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>	<i>Experiencia Laboral en el sector Público o Privado no menor a 01 año, contado a partir de la colegiatura.</i>
<b>CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <i>Ofimática o similares.</i></li><li>➤ <i>Gestión pública y/o Recursos Humanos y/o Proceso Administrativo Disciplinario (PAD) y/o Derecho Laboral</i></li></ul>

##### **4. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR**

*Descripción de las actividades a realizar:*

- *Registrar, controlar y supervisar los diferentes actos relacionados con el mantenimiento del Escalafón*
- *Supervisar y verificar la apertura y registros efectuados en el Escalafón.*
- *Supervisar y verificar la emisión de informes escalafonarios.*
- *Supervisar y verificar la emisión el registro de las Resoluciones Directorales y de jefatura en el Escalafón.*
- *Supervisar la implementación de sistemas informáticos para el registro y mantenimiento del Escalafón.*
- *Proyectar documentos sobre procedimientos y lineamientos, procesos y directivas en materia de Escalafón.*
- *Verificar los informes escalafonarios que son emitidos por el otorgamiento de beneficios, bonificación y otros conceptos.*
- *Al finalizar el servicio, presentar un producto detallado de la labor realizada, por mesa de partes de la entidad.*



## 5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO.

**PLAZO:** El servicio se deberá desarrollar en un plazo máximo de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

**LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO:** Se desarrollará en la oficina de la Unidad funcional de Gestión de Recursos Humanos del Plan COPESCO.

## 6. ENTREGABLES.

Se realizarán tres (3) entregables:

- *Primer entregable:* a los 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, según las actividades detalladas en el numeral 4 correspondiente dentro del plazo de ejecución del servicio.
- *Segundo entregable:* A los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, según las actividades detalladas en el numeral 4 correspondiente dentro del plazo de ejecución del servicio.
- *Tercer entregable:* A los 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, según las actividades detalladas en el numeral 4 correspondiente dentro del plazo de ejecución del servicio.

## 7. FORMA DE PAGO.

Se realizarán pagos parciales, según el siguiente detalle:

PAGO	DETALLE	MONTO A PAGAR
Primer pago	Previa conformidad del primer entregable	35% del monto contractual
Segundo pago	Previa conformidad del segundo entregable	35% del monto contractual
Tercer pago	Previa conformidad del tercer entregable	30% del monto contractual



## 8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

La conformidad será otorgada por el encargado de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos del Plan COPESCO, previa presentación de los entregables correspondientes por mesa de partes de la Entidad.

## 9. PENALIDADES

En caso que el Contratista no cumpla con su presentación dentro del Plazo o cumpla en forma Parcial o defectuosa y genere cualquier incumplimiento injustificado en relación al presente Servicio, quedara sujeto a penalidad de acuerdo con lo establecido a la Directiva N.º 02-2022 – Plan COPESCO.

## 10. CONFIDENCIALIDAD.

Quedan prohibidos de divulgar cualquier Información de la Entidad..

## 11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y los vicios ocultos de los servicios, serán de un año contados a partir de la conformidad otorgada.

Cusco, marzo del 2025.